

Dec. núm. 445-22 que nombra tres viceministros de Defensa y deroga los decretos que nombraron los anteriores viceministros. Designa los comandantes y subcomandantes generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, así como los inspectores generales de estas instituciones militares y coloca en situación de retiro a tres mayores generales y a un vicealmirante de la Armada. G. O. No. 11079 del 20 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 445-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

VISTO: El Decreto núm. 298-14, del 18 de agosto de 2014, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El mayor general Julio Ernesto Florián Pérez, ERD, queda designado viceministro de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, en sustitución del mayor general Víctor Aecio Mercedes Cepeda, ERD, quien, con el rango indicado queda colocado en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 2. Se deroga la designación del mayor general Víctor Aecio Mercedes Cepeda, ERD, como viceministro de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa contenida en el artículo 1 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 3. El vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, ARD, queda designado viceministro para Asuntos Navales y Costeros del Ministerio de Defensa, en sustitución del vicealmirante Joaquín Augusto Peignand Ramírez, ARD, quien con el rango indicado, queda colocado en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 4. Se deroga la designación del vicealmirante Joaquín Augusto Peignand Ramírez, ARD, como viceministro de Asuntos Navales y Costeros del Ministerio de Defensa contenida en el artículo 2 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 5. El mayor general piloto Leonel Amílcar Muñoz Noboa, FARD, queda designado viceministro para Asuntos Aéreos y Espaciales del Ministerio de Defensa, en sustitución del mayor general Juan Manuel Jiménez García. FARD.

ARTÍCULO 6. Se deroga la designación del mayor general Juan Manuel Jiménez García, FARD, como viceministro de Asuntos Aéreos y Espaciales del Ministerio de Defensa contenida en el artículo 3 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 7. El general de brigada Miguel A. Rubio Báez, ERD, queda ascendido a mayor general y designado inspector general de las Fuerzas Armadas, en sustitución del mayor general José Manuel Castillo Castillo, ERD, quien, con el rango indicado queda colocado en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 8. Se deroga el artículo 14 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, mediante el cual se designó al mayor general José Manuel Castillo Castillo, ERD, inspector general de las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 9. El mayor general piloto Juan Manuel Jiménez García, FARD, queda designado asesor militar, naval y aéreo del Poder Ejecutivo, en sustitución del mayor general piloto Hugo Rafael González Borrell, FARD, quien con el rango indicado, queda colocado en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 10. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 463-20, del 11 de septiembre de 2020, mediante el cual se designó al mayor general piloto Hugo Rafael González Borrell, FARD, asesor militar, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 11. El mayor general Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD, queda designado comandante general del Ejército de la República Dominicana, en sustitución del mayor general Julio Ernesto Florián Pérez, ERD.

ARTÍCULO 12. Se deroga la designación del mayor general Julio Ernesto Florián Pérez, ERD, como comandante general del Ejército de República Dominicana contenida en el artículo 4 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 13. El contralmirante Francisco Antonio Sosa Castillo, ARD, queda ascendido a vicealmirante y designado comandante general de la Armada de República Dominicana, en sustitución del vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, ARD.

ARTÍCULO 14. Se deroga la designación del vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, ARD, como comandante general de la Armada de República Dominicana contenida en el artículo 5 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 15. El mayor general Carlos Ramón Febrillet Rodríguez, FARD, queda designado comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, en sustitución del mayor general piloto Leonel Amílcar Muñoz Noboa, FARD.

ARTÍCULO 16. Se deroga la designación del mayor general piloto Leonel Amílcar Muñoz Noboa, FARD, como comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana contenida en el artículo 6 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 17. El general de brigada Jimmy Arias Grullón, ERD, queda designado jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial, en sustitución del mayor general Celín Rubio Terrero, ERD.

ARTÍCULO 18. Se deroga la designación del mayor general Celín Rubio Terrero, ERD (entonces general de brigada, ERD), como jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial contenida en el artículo 15 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 19. El general de brigada Ángel Alfredo Camacho Ubiera, ERD, queda designado como subcomandante general del Ejército de República Dominicana, en sustitución del general de brigada Germán Francisco Fernández Liz, ERD.

ARTÍCULO 20. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, mediante el cual se designó al general de brigada Germán Francisco Fernández Liz, ERD, subcomandante general del Ejército de República Dominicana.

ARTÍCULO 21. El coronel Félix Edwin Saniana Morillo, ERD, queda ascendido a general de brigada y designado como inspector general del Ejército de República Dominicana, en sustitución del general de brigada Ángel Alfredo Camacho Ubiera, ERD.

ARTÍCULO 22. Se deroga la designación del general de brigada Ángel Alfredo Camacho Ubiera, ERD, como inspector general del Ejército de República Dominicana contenida en el artículo 8 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 23. El contralmirante Segundo Ventura García, ARD, queda designado subcomandante general de la Armada de República Dominicana, en sustitución del contralmirante Henry Antonio Guzmán Taveras, ARD.

ARTÍCULO 24. Se deroga la designación del contralmirante Henry Antonio Guzmán Taveras, ARD, como subcomandante general de la Armada de República Dominicana contenida en el artículo 7 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 25. El contralmirante Juan Bienvenido Crisóstomo Martínez, ARD, queda designado inspector general de la Armada de República Dominicana, en sustitución del contralmirante Segundo Ventura García, ARD.

ARTÍCULO 26. Se deroga la designación del contralmirante Segundo Ventura García, ARD, como inspector general de la Armada de República Dominicana contenida en el artículo 10 del Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 27. El general de brigada paracaidista Mauricio Ludovino Fernández García, FARD, queda designado subcomandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, en sustitución del general de brigada piloto Moltiner José de Jesús Eusebio, FARD.

ARTÍCULO 28. Se deroga la designación del general de brigada paracaidista Moltiner José de Jesús Eusebio. FARD, como subcomandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana contenida en el artículo 9 del Decreto núm. 490-20, del 21 de septiembre de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 29. El general de brigada piloto Rafael C. Acosta Sena, FARD, queda designado inspector general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, en sustitución del general de brigada paracaidista Mauricio Ludovino Fernández García.

ARTÍCULO 30. Se deroga la designación del general de brigada Mauricio Ludovino Fernández García, FARD, como inspector general de la Fuerza Aérea de República Dominicana contenida en el artículo 2 del Decreto núm. 359-20, del 19 de agosto de 2020, sin afectar su rango.

ARTÍCULO 31. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 446-22 que nombra a Andrés Enmanuel Astacio Polanco, presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad. Deroga el artículo 1 del Dec. núm. 370-20. Deja sin efecto el artículo 6 del Dec. núm. 329-20, el numeral 2 del artículo 2 del Dec. núm. 375-20, el artículo 2 del Dec. núm. 329-21 y el Dec. núm. 428-22. G. O. No. 11079 del 20 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 446-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley General de Electricidad, núm. 125-01, del 26 de julio de 2001.